

Registrado primeramente en cumplimiento del Decreto u Orden No. 5270 del Trib. Sup. de Tierras, en el Libro Registro Vol. 1-A folio 230 bajo el No. 230 el dia 3 de Agosto de 1938

TRANSFERENCIA del Certificado No. 158 Libro No. 26 folio 235

TRANSFERIDO al Certificado No. 154 Libro No. 230 folio 194



SOLAR No.

MANZANA No.

PARCELA No. 213-F 6

DIST. CATASTRAL No.

AREA:

H. 46 A 4 M 50 D

El decreto u Orden de Registro, la descripción técnica y el plano de esta parcela se encuentran archivados en la Oficina del Registro de Títulos correspondiente.

Certificado de Título Núm. 164-

PROVINCIA O DISTRITO

Santiago

COMUN

Santiago

CIUDAD:

PROPIETARIO

Municipio de Santiago. -

CARGAS Y GRAVAMENES: Véase al dorso

DESIGNACION DEL INMUEBLE: Por Decisión N°. 1 del Tribunal Superior de Tierras de fecha 27 de Septiembre de 1956, inscrita en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago el dia 9 de Octubre de 1956 a las 7:50 de la mañana, bajo el N°. 1568, folio N°. 392 del Libro de Inscripciones N°. 5, que aprueba trabajos de subdivisión, ordena bacycelación y Expedición de nuevos Certificados de Títulos, se declara al Municipio de Santiago, investido con el derecho de propiedad de la Parcela N°. 213-F (doscientos trece-F) del Distrito Catastral N°. 6 (six) del Municipio y Provincia de Santiago, Lugar "Los Cerros de Guralio", la cual tiene una extensión superficial de: 46 (cuarenta seis) hectáreas, 4 (cuatro) áreas, 50 (cincuenta) centíareas dentro de los linderos generales siguientes: Al Norte: L.C. N°. 6 del Municipio de Santiago (art. L.C. N°. 140), camino de los Cerros de Guralio. - al Este: P.s. N°. 218, 219 en carretera. - al Sur: Avenida María Martínez de Cuipillo. - al Oeste: P. N°. 213-A, de acuerdo con la Certificación anexa del Director General de Medidas Catastrales, Santiago, R. D., a los siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. "Año del Benyfactor de la Patria". El Registrador de Títulos: Oscar Diaz

184

Nº. 1 - Craspase parcial otorgado por el Municipio de Santiago en favor de Zapur Dimit. - Por acto de permuta de fecha 28 de Mayo de 1957 instrumentado por el notario del Municipio de Santiago Lic. M. R. Cruz Diaz, inscrito en esta oficina el dia 31 de Mayo de 1957 a las 11:10 de la mañana, bajo el N°. 639, folio N°. 160 del Libro de Inscripciones N°. 6, el Municipio de Santiago, - pasa al folio N°. 219 Libro N°. 48 -